

**III. OTRAS DISPOSICIONES****CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL**

*RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2016, de la Jefatura Territorial de Vigo, por la que se procede a la publicación de las subvenciones concedidas en virtud de la Orden de 30 de marzo de 2015 por la que se establecen las bases que rigen las ayudas enmarcadas en el programa Iniciativa Joven, y se procede a su convocatoria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.1 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, los órganos administrativos concedentes publicarán en el *Diario Oficial de Galicia* las subvenciones concedidas con la expresión de la convocatoria, el programa, el beneficiario, la cantidad concedida y la finalidad o las finalidades de la subvención.

Así, de conformidad con la normativa indicada, se procede a la siguiente publicación:

Convocatoria: Orden de 30 de marzo de 2015, por la que se establecen las bases que rigen las ayudas enmarcadas en el programa Iniciativa Joven y se procede a su convocatoria.

Programa/s: Iniciativa Joven. Subvenciones concedidas a entidades juveniles del ámbito provincial de Pontevedra, cuya resolución corresponde a la jefa territorial, por delegación de la entonces conselleira de Trabajo y Bienestar, según lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Orden de 30 de marzo de 2015.

Crédito presupuestario: 55.445,00 € (cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros), para el ámbito provincial. Crédito presupuestario total de la convocatoria 550.000,00 € (quinientos cincuenta mil euros). Aplicación presupuestaria 2015.11.06.313A.481.0. Código de procedimiento BS306B.

Finalidad: fomentar y consolidar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural, así como promover la adecuada utilización del ocio, la calidad de vida y el bienestar de los y las jóvenes de nuestra comunidad autónoma, a través de proyectos integrales y específicos de actuación.

Entidades beneficiarias y cuantía: las entidades beneficiarias de ámbito provincial o inferior y el importe concedido se relacionan en el anexo a la resolución.

Vigo, 16 de diciembre de 2016

Marta Iglesias Bueno  
Xefa territorial de Vigo



## ANEXO

Número de proyecto	Proyecto	CIF	Entidad beneficiaria	Importe subvención concedida
2015/001-5	Grupo autogestores	G36697324	Down Vigo	4.000,00 €
2015/002-5	Actívate	G36164887	Down Pontevedra	4.000,00 €
2015/003-5	Empléate: crea tu imagen en la red	G36124279	Asociación Érguete Baixo Miño	4.000,00 €
2015/004-5	Iniciativas juveniles 2015	G36658581	Asociación Xuvenil Altamar	2.500,00 € (justifica 1.052,18 €)
2015/005-5	Plan de actividades, cartas y estratexia Cancerbero	G36909976	Asoc. Xuv. Xogos de Rol, Cartas e Estratexia Cancerbero	3.100,00 €
2015/007-5	III Programa i+i+D (innovación+inserción+Diversidad)	G36917037	Asociación Xuvenil Xogais	4.000,00 €
2015/008-5	Juventud en la playa	G27742899	Asoc. Ocio y Playa Familiar	4.000,00 € (presenta renuncia)
2015/009-5	Bule-bule	G36636538	Asociación Xuvenil Xentenova	4.000,00 €
2015/010-5	Mes de la okupación juvenil creativa	G36744951	Asoc. Xuntanza Xuvenil de Valadares	4.000,00 €
2015/012-5	Notas musicales para todos	G36116879	Asoc. Cultural O Castro	3.850,00 € (justifica 3.377,00 €)
2015/013-5	El otro punto de vista de la montaña	G36637890	Club Montañeiros Celtas	3.995,00 €
2015/014-5	Actividades de confluencia juvenil en el valle del Umia	G36405769	Asoc. Cultural e Xuvenil Río Gallo	2.000,00 €
2015/016-5	Xuvenprende	G36980605	Asoc. Rec. e Cultural de Marexada	4.000,00 €
2015/018-5	Proyecto 016	G36490647	Asoc. Eira Vella de Pontevedra	4.000,00 €
2015/020-5	Los juegos del Tambre	G36019958	Asociación Xuvenil Tambre	4.000,00 €

